

**ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL  
INFORME TÉCNICO DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

**ADJUDICACIÓN DE SIMPLIFICADA N°08-2024-OEC/ESAMU - II CONVOCATORIA  
SERVICIO DE TOMA Y LECTURA DE MAMOGRAFÍAS EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA  
EXTERNA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**

**ANTECEDENTES:**

1. Con fecha 05 de diciembre de 2024 mediante MEMO-0060-2024-ESAMU-DE se aprobó las bases del proceso ADJUDICACIÓN DE SIMPLIFICADA N°08-2024-OEC/ESAMU CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TOMA Y LECTURA DE MAMOGRAFÍAS EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA por el monto de S/ 187,000.00
2. Según el cronograma establecido en las bases la fecha de registro de participantes fue según el cronograma

ETAPA	Fecha, Hora y Lugar
Convocatoria	17 de enero
Registro de Participantes	18 de enero al 06 de febrero de 2025
Formulación de Consultas y Observaciones a las bases	18 de enero al 22 de enero
Absolución de Consultas y Observaciones a las Bases	24 de enero
Integración de las Bases	28 de enero
Presentación de Propuestas	07 de febrero
Calificación y Evaluación de Propuestas	10 de febrero al 12 de febrero
Otorgamiento de la Buena Pro	12 de febrero

**FUNDAMENTO**

- Según el Artículo 44.- Declaración de Desierto El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas.
- Además del estudio de posibilidades que otorgo logística se desprende que, si existió posibles participantes e interés de participar en el proceso de selección, pero se tiene que tener en cuenta las consultas y observaciones que se tuvieron. De lo anterior se tiene que el motivo que se presume la declaratoria de desierto es por las características del objeto contractual o características técnicas mínimas o los muy ajustados criterios de evaluación por lo que se coordinar con el área usuaria los requisitos mínimos que los proveedores deben cumplir, si estos son necesarios, para modificarlas.

**CONCLUSIÓN**

De lo anterior se tiene que:

- Consultar al área usuaria para modificar de ser necesario los términos de referencia para permitir mayor concurrencia.

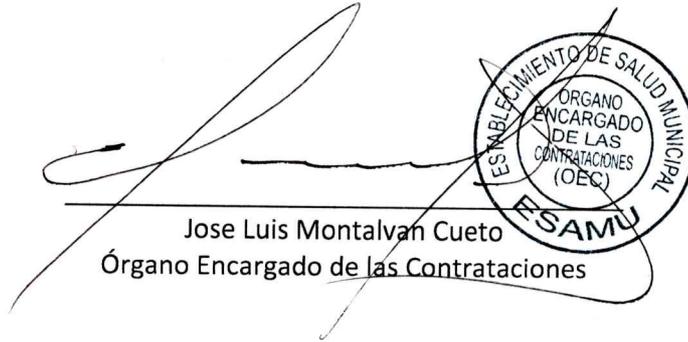
**ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL**

- No se cuenta con propuestas, del cual no se tiene la razón ya que, según la indagación de mercado de la Unidad de logística, si existieron posibles proveedores

**RECOMENDACIÓN**

- Realizar la siguiente convocatoria,

Siendo las 17.05 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
Jose Luis Montalvan Cueto  
Órgano Encargado de las Contrataciones

